

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2024/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	5 de abril de 2024
Duración	Desde las 12:00 hasta las 14:45 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Teresa Pueyo Canales
Secretaria	Maria Rosa Castillo Jáuregui
Concejales -as Asistentes	-D. Pedro Baranda Villarroya -Dña. Montserrat Cortés Torrea -D. Jesús Sanz Malón -Dña. M ^a Dolores Pemán Alcubierre -D. Miguel Pérez Paricio -D. Diego Pérez Pemán

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y sobre los que recayeron los siguientes

ACUERDOS

1- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que les ha sido distribuida con la Convocatoria.

El Portavoz del Grupo Popular , D. Pedro Baranda Villarroya hace la siguiente **observación** : Que en esta sesión se ha superado el límite fijado en el acuerdo del Pleno sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias y pide que se respete la periodicidad trimestral .

El acta de la sesión ordinaria celebrada el **día quince de diciembre de 2023 queda aprobada**, con la observación anterior , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre.

2- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS LICENCIAS / AUTORIZACIONES CONCEDIDAS POR DECRETO DE LA ALCALDÍA.

Relación de Licencias **Concedidas**:

-EXPTE. Nº 44/2024: instado para licencia de Obras Interiores, de D. xxxxxxxxxxxxxx en Plaza del Ordinario, nº 6.

EXPTE. Nº 80/2023: instado para licencia de obras de ejecución de Terraza Balconera en Vivienda Unifamiliar, de D^a. xxxxxxxx, en C/ xxxxxx

-EXPTE. Nº 17/2024: instado para licencia de actividad doméstica, de D. xxxxxxxx, en Polígono x, Parcela xxx

-EXPTE Nº 69/2024 :instado por xxxxx para licencia de obras de Rehacer Muro Fachada en xxxxxxx .

Relación de Licencias **No Concedidas** :

- EXPTE: 65 / 2024: instado por xxxxx para legalización de obras ejecutadas sin ajustarse a las condiciones de la licencia concedida, de terminación de construcción de muro interior en la calle xxxxxxxxxxxx.

Motivo: Por no haber obtenido la actuación pretendida la autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural, conforme a la Resolución de fecha 22/03/2024.

-EXPTE 69 / 2024: instado por xxxxx para licencia de obras de Apertura de Hueco en Muro de Fachada en xxxxxxxxxxx.

Motivo: por precisar la actuación pretendida de la presentación de Documento Técnico firmado por Técnico competente y la previa obtención de autorización Cultural de la Dirección General del Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

3- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6 DEL PRESUPUESTO 2023.

Se da cuenta a la Corporación del Decreto de la Alcaldía de fecha **4 de abril de 2024**, cuyo tenor literal es el siguiente:

" Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 6/ 2023 de Transferencia de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 6 del ejercicio 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Disminución)			
O Por Programa	Económica	Denominación	Importe
9290	50000	Fondo de contingencia. Art. 31 LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	-20.000,00
9340	35900	Comisiones y gastos bancarios	-4.567,44
9200	21200	Edificios y otras construcciones	-3.557,85
3260	22624	Plus 2023. Escuela de Música	-3.374,21

3260	22624	Plus 2023. Escuela de Música	-14.700,00
1610	91100	Amortización de préstamo depósitos	-8.200,00
Total TCD.....			-54.399,50

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

La Corporación **TOMA CONOCIMIENTO** de la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria Nº 6 del ejercicio 2023 .

4- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN. AÑO 2023

Se da cuenta a la Corporación del Decreto de la Alcaldía de fecha **4 de abril de 2024**, cuyo tenor literal es el siguiente:

" vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.060.294,58	1.131.020,82		--70.726,24
b) Operaciones de capital	454.585,92	813.234,55		-358.648,63
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.514.880,50	1.944.255,37		-429.374,87
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	4.020,87	0,00		4.020,87
2. Total Operaciones financieras (c + d)	4.020,87	0,00		4.020,87
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.518.901,37	1.944.255,37		-425.354,00
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			714.698,94	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			65.865,16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			67.982,60	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			712.581,50	712.581,50
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				287.227,50

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	1.117.328,65
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	131.716,57
430	- (+) del Presupuesto corriente	96.717,76
431	- (+) del Presupuesto cerrado	19.567,17
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	15.431,74

	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		265.411,74
400	- (+) del Presupuesto corriente	219.192,45	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	9.487,20	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	36.732,09	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		11.359,12
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	11.359,12	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		994.992,70
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		7.999,64
	III. Exceso de financiación afectada		32.939,66
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		954.053,40

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.502.583,02
Modificaciones de créditos	862.468,50
Créditos definitivos	2.365.051,52
Gastos Comprometidos	1.944.255,37
Obligaciones reconocidas netas	1.944.255,37
Pagos realizados	1.725.062,92
Obligaciones pendientes de pago	219.192,45
Remanentes de crédito	420.796,15

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.502.583,92
Modificaciones de previsiones	862.468,50
Previsiones definitivas	2.365.051,52
Derechos reconocidos netos	1.518.901,37
Recaudación neta	1.422.183,61
Derechos pendientes de cobro	96.717,76
Exceso previsiones	846.150,15

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma

La Corporación **TOMA CONOCIMIENTO** de la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 . .

5- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE EL PAGO AL PERSONAL DEL

AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO COMPLEMENTARIO DEL 0,5 POR CIENTO VINCULADO.

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía en funciones de fecha **23 de febrero de 2024** cuyo tenor literal es el siguiente:

" Antecedentes:

La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prevé en su artículo 19.Dos.2 b) un aumento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal del Sector Público, con efectos 1 de enero de 2023, vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal, con carácter complementario al incremento fijo del 2,5 por ciento y al incremento adicional del 0,5 por ciento ligado a la evolución del índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) adelantado al mes de septiembre .

Publicado en el BOE el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

En consecuencia,

RESUELVO :

Primero : Abonar a todos los trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Uncastillo el incremento complementario del 0,5 por ciento previsto en el artículo 19.Dos.2 b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, de conformidad con las siguientes instrucciones:

1. El incremento deberá hacerse efectivo en la nómina del mes de febrero de 2024, abonándose como ATRASOS los importes correspondientes desde el mes de enero de 2023.
- 3- El incremento complementario del 0,5 por ciento se calculará sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022, tendrá efectos de 1 de enero de 2023. y se abonará en la nómina del mes de febrero de 2024.
- 3-En la nómina figurará el siguiente literal " Abono atrasos incremento 0,5 por ciento PIB 2023 " y las fechas de inicio y fin a las que corresponde la liquidación de atrasos.

Segundo: Proceder a dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que celebre y a su publicación en el Portal de Transparencia.

La Corporación **TOMA CONOCIMIENTO** de la aplicación a los empleados municipales del incremento salarial previsto en el artículo 19.Dos.2 b) de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

6- TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA .

La Alcaldía informa de la Resolución que se ha remitido a la Diputación Provincial de Zaragoza sobre este asunto, que es del siguiente tenor literal:

" A la vista de que con fecha 05/02/2024 y Nº de Registro 2024:-E-RE-75 se recibe en este Ayuntamiento escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza en el que expone que desde esa Diputación a se pretende poner en marcha un nuevo servicio integral que exima a los Ayuntamientos de la responsabilidad de llevar a cabo el autocontrol del agua de consumo humano y el control del agua del grifo del consumidor. Las actuaciones que se llevarían a cabo por la Diputación serían :

- Análisis de control en captación. depósito y grifo del consumidor
- Muestreos complementarios
- Cloración en depósito
- Mantenimiento de aparatos de cloración y sustitución
- Reparación de averías urgentes de la red de abastecimiento
- Detección de fugas de agua
- Desinfección de depósito y red de abastecimiento.

Para ello, los Ayuntamientos interesados en la adhesión a este Proyecto deberán comunicarlo a la DPZ en el plazo de 15 días

desde la recepción de la comunicación para que la DPZ inicie los trámites preceptivos para alcanzar el objetivo propuesto.

Examinada la propuesta y considerando que el nuevo Servicio puede ser de interés y suponer una mejora en la prestación del servicio de Abastecimiento y suministro de Agua potable en Uncastillo,

RESUELVO:

Primero: Comunicar a la Diputación Provincial de Zaragoza que el Ayuntamiento de Uncastillo está interesado en su adhesión, en el momento que resulte procedente, al nuevo servicio a prestar a los municipios por la DPZ para la **prestación del Servicio del Ciclo Integral del Agua**, sin que dicha manifestación suponga ningún compromiso jurídico para este Ayuntamiento cuya adhesión se realizará, si así procediera, una vez estén determinados los costes y todos los demás extremos relativos a la prestación del Servicio.

Segundo: Notificar la presente Resolución a la Diputación Provincial de Zaragoza en la forma y plazo previsto en la Ley para su constancia y efectos pertinentes y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre ."

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO de la Resolución de la Alcaldía sobre el Proyecto o para la prestación del Servicio del Ciclo Integral del Agua.

7- TOMA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AVERÍAS EN LAS REDES MUNICIPALES DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha **19/03/2024** que es del siguiente tenor literal :

" A la vista de que con fecha 19/03/2024 se ha aceptado la notificación puesta a disposición en la DEHÚ identificador 907877965f86718d2d41se recibe en este Ayuntamiento escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza en el que expone que desde esa Diputación se pretende poner en marcha un proyecto para el "Mantenimiento y reparación de averías en las redes municipales de Alumbrado Público" . Las actuaciones que se llevarían a cabo por la Diputación serían :

- **Detección y reparación de averías.**
- **Revisión y sustitución de lámparas.**
- **Revisión, sustitución y nueva colocación puntual de báculos y/o farolas.**
- **Grapado de líneas en fachada retiradas a petición municipal por modificaciones puntuales.**
- **Mantenimiento de cuadros eléctricos de mando y maniobra en los edificios municipales.**

Para ello, los Ayuntamientos interesados en la adhesión a este Proyecto deberán comunicarlo a la DPZ en el plazo de 15 días desde la recepción de la comunicación para que la DPZ inicie los trámites preceptivos para alcanzar el objetivo propuesto.

Examinada la propuesta y considerando que el nuevo Servicio puede ser de interés y suponer una mejora en la prestación del servicio de Mantenimiento y reparación de averías en las redes municipales de alumbrado Público en Uncastillo,

RESUELVO:

Primero: Comunicar a la Diputación Provincial de Zaragoza que el Ayuntamiento de Uncastillo está interesado en su adhesión, en el momento que resulte procedente, al nuevo servicio a prestar a los municipios por la DPZ para la **prestación del Servicio de Mantenimiento y reparación de averías en las redes municipales de alumbrado Público**, sin que dicha manifestación suponga ningún compromiso jurídico para este Ayuntamiento cuya adhesión se realizará, si así procediera, una vez estén determinados los costes y todos los demás extremos relativos a la prestación del Servicio.

Segundo: Notificar la presente Resolución a la Diputación Provincial de Zaragoza en la forma y plazo previsto en la Ley para su constancia y efectos pertinentes y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre ."

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO de la resolución de la Alcaldía sobre el proyecto .

8- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE ARAGÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS EXCAVACIONES DE LOS BAÑALES.

Se da cuenta de la solicitud de fecha 23 de febrero de 2024 remitida al Excmo. Sr. D. Jorge Azcón Navarro, Presidente del Gobierno de Aragón que es del siguiente tenor literal:

" Dña. Montserrat Cortés Torrea , **Alcaldesa en funciones**, actuando por delegación temporal de competencias conferida por la Sra. Alcaldesa- Presidenta de este Ayuntamiento , Dña. Teresa Pueyo Canales , comparece y **DECLARA** :

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo con fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó la **MOCIÓN** que en relación al **YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LOS BAÑALES** situado en el término municipal de Uncastillo fue presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, acuerdo del que adjunta el correspondiente certificado.

En consecuencia y en ejecución de lo acordado por el Pleno, de V.E.

SOLICITA:

1. Que el Gobierno de Aragón adjudique la correspondiente partida presupuestaria al objeto de ejecutar labores de consolidación del yacimiento arqueológico de Los Bañales, conservar lo excavado, mostrarlo de manera adecuada y garantizar su sostenibilidad.
2. Que, dado que el yacimiento arqueológico de Los Bañales es Bien de Interés Cultural desde los 90 del siglo XX, el Gobierno de Aragón agilice los trámites correspondientes al objeto de que la titularidad del yacimiento de Los Bañales pase a ser pública.
3. Que el Gobierno de Aragón conceda al Ayuntamiento de Uncastillo la correspondiente ayuda para la instalación de un Centro de Interpretación del Arte Romano de las Cinco Villas en Uncastillo."

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO de la solicitud presentada al Gobierno de Aragón.

9- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024 .

Se informa a la Corporación que se ha suscrito el Convenio de Colaboración con la Excm. Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades mediante el cual el Gobierno de Aragón concede al Ayuntamiento de Uncastillo una subvención directa para financiar el coste del personal mínimo necesario para el funcionamiento de la Escuela de Educación Infantil de Primer Ciclo del Ayuntamiento de Uncastillo para el curso 2023- 2024.

El importe de la subvención asciende a **22.500,00 Euros** .

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Convenio suscrito y de la subvención otorgada .

10- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA APROBACIÓN POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE CONCERTACIÓN ECONÓMICA. AÑO 2023 .

Se informa a la Corporación que la Diputación Provincial de Zaragoza ha aprobado el Plan Extraordinario de Concertación Económica para el año 2023 y que en el citado Plan se ha asignado al Ayuntamiento de Uncastillo una **subvención** por importe de : **96.588,28 Euros**.
Con la citada subvención se financia en su mayor parte los aumentos de crédito de la Modificación Presupuestaria nº 6 del Presupuesto del Ayuntamiento para 2023.

11-ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA SEPARATA DEL PROYECTO DE EDIFICIO PARA VIVIENDAS Y LOCALES MUNICIPALES EN LA PLAZA DE LA VILLA 18-20 DE UNCASTILLO.

A la vista de que ha sido redactado por el Arquitecto xxxxxxxxx, con fecha enero de 2024 la Separata del Proyecto Básico y de Ejecución del EDIFICIO PARA VIVIENDAS Y LOCALES MUNICIPALES FASE 2:(OBRAS DE ADECUACIÓN COMPLETA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA VIVIENDA 1º A) en la Plaza de la Villa 18-20 de Uncastillo.

El Presupuesto de Ejecución Material es de: **124.984,71 Euros**

El Presupuesto de Ejecución por Contrata es de: **179.965,48 Euros**, incluido el 19 % de GG y BI y el 21 % de IVA.

Examinado el documento técnico, la Alcaldía propone al Pleno la Adopción del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la Separata de la Fase 2 del Proyecto de Edificio para Viviendas y Locales Municipales de fecha enero 2024, redactado por el Arquitecto xxxxxxxx a ejecutar en la Plaza de la Villa 18-20.

SEGUNDO: Aprobar el Presupuesto General de la Separata por importe de 179.965,48 Euros.

TERCERO: Someter a exposición pública el acuerdo de aprobación provisional del Proyecto mediante anuncio a publicar en el BOPZ por plazo de 30 días a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones, finalizado el plazo señalado sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo.

El acuerdo queda aprobado, por UNANIMIDAD de todos los Concejales asistentes.

12 - APROBACIÓN DE PADRONES FISCALES POR TRIBUTOS LOCALES. AÑO 2023

Han sido elaborados por los Servicios de Tesorería - Recaudación los Padrones Fiscales y Listas de Contribuyentes por los siguientes Tributos Locales correspondientes al ejercicio presupuestario de 2023.

CONCEPTO	IMPORTE €
TASA POR DESAGÜE DE CANALONES	51.295,21
TASA POR SERVICIO DE ALCANTARILLADO	51.135,04

Se propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente los Padrones Fiscales y Listas de contribuyentes correspondientes al ejercicio 2023 por las Tasas de Canalones y Alcantarillado por el importe anteriormente señalado.

SEGUNDO: Someter a trámite de exposición pública el acuerdo provisional mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan formular reclamaciones contra el

acuerdo de aprobación provisional. Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Los Padrones Fiscales **quedan aprobados por UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes :

13 – ACUERDO. RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Antecedentes:

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón acordó que se comunique a este Ayuntamiento la provisión de vacante en el cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de Uncastillo para que se de cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.2 del Reglamento 3 / 1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

A tal efecto, este Ayuntamiento ha procedido a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza número 284, de fecha 12 de diciembre de 2023, el anuncio de la Convocatoria por el que se abre un plazo de 15 días para que los interesados que reúnan las condiciones señaladas en el anuncio puedan presentar instancia en el Ayuntamiento optando al cargo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el resultado es el siguiente:

Instancias presentadas: Una

De: xxxxxxxxxxxxxx

Visto cuanto antecede, la Corporación , con el voto favorable de los 7 Concejales asistentes a la sesión, que constituye la **mayoría absoluta** exigida por el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, **Acuerda:**

PRIMERO- Designar para el cargo de Juez de Paz sustituto a D. xxxxxxxxxxxx.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado.

TERCERO: Dar cuenta del nombramiento al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, a través del Juzgado de Instrucción Decano de Ejea de los Caballeros a los efectos pertinentes . "

14- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PASTOS

Antecedentes:

Con fecha 22 de enero de 2024, la Dirección General de Gestión Forestal ,del Gobierno de Aragón aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos Forestales ordinarios para 2024 en Montes de Utilidad Pública y Montes Consorciados o Conveniados gestionados por la Diputación General de Aragón .

En el Plan se recogen las condiciones técnico- facultativas por las que deberá regirse y las tasaciones mínimas que deben aplicarse en los procedimientos de adjudicación .

En ejecución de dicho Plan se recibe en este Ayuntamiento la **ORDEN DE ENAJENACIÓN** del Aprovechamiento de **PASTOS** en el MUP " **LA SIERRA** " con las siguientes condiciones:

Importe de la Tasación : 630,51 E por anualidad

Superficie afectada : 1.398,97 Ha

Tipo de Ganado Lanar

Cabezas: 1400

Se podrá sustituir vacuno y caballar por lanares en la proporción señalada en la Orden de Enajenación.

RESULTADO DE LA LICITACIÓN: Anuncio en el BOPZ nº 12 de marzo de 2024

Plazo Presentación Ofertas : 5 Días naturales .

Ofertas Presentadas : 1- ÚNICA

Adjudicación : Resolución de la Alcaldía fecha 03/04/2024

Adjudicatario : xxxxxxxxxxxxxxxx

Precio : 631 € por anualidad

Plazo Ejecución: 5 Años.

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO de la Adjudicación del Aprovechamiento de Pastos en el MUP

" La Sierra " realizada.

15.- ACUERDO DE APROBACIÓN. CERTIFICACIONES DE OBRA Y FACTURAS DE GASTO. OBRAS PLAN PLUS 2023

Se han presentado por la arquitecta municipal, Directora Técnica las siguientes certificaciones correspondientes a los contratos menores formalizados para la ejecución de las obras que se indica y que están financiadas con cargo al Plan PLUS 2023 de la Diputación Provincial de Zaragoza así como las correspondientes facturas de gasto emitidas por los contratistas:

1)

OBRA : REPASO DE TEJADO DEL ANTIGUO MATADERO

CONTRATISTA : xxxxxxxxxxxx

CERTIFICACIÓN Única – Liquidación, fecha : 19-02-2024

IMPORTE : **13,393,08 €**

FACTURA : nº 001-24, fecha : 21-02-2024

2)

OBRA : INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN LA OFICINA DE TURISMO .IGLESIA DE SAN MARTÍN

CONTRATISTA : Instalaciones Los Bañales . S.L

CERTIFICACIÓN Única-liquidación, fecha : 31-01-2024

IMPORTE : **25.807,06 €**

FACTURA : Nº 005- fecha : 30-01-2024

3)

OBRA : INSTALACIÓN DE PUERTAS EN LOS PATIOS DE LAS ESCUELAS

CONTRATISTA : Hnos Garín Sánchez , SOC

CERTIFICACIÓN Única-liquidación, fecha : 31-01-2024

IMPORTE : **10.799,29 €**

FACTURA : nº 654, fecha: 22-12-2023

OBRA : REJUNTADO DEL PAVIMENTO DE LA PLAZA DE SANTA MARÍA

CONTRATISTA : xxxxxxxxxx

CERTIFICACIÓN : Única - liquidación, fecha : 14-03-2024

IMPORTE : 24.950,20

FACTURA : nº 12, fecha : 20- 03-2024

Las certificaciones de Obra relacionadas y las facturas correspondientes a las mismas **se aprueban por UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes.

16- CONVOCATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA PARA LA SELECCIÓN DE ACTUACIONES PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO PROPIEDAD ECLESIASTICA. ACUERDO DE SOLICITUD DE INTERVENCIÓN EN LA CUBIERTA DE LA IGLESIA DE SAN MARTÍN .

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 66 de fecha 21 de marzo de 2024 se publica el **Extracto** del acuerdo de 13 de marzo de 2024, por el que se aprueban las normas que regirán la selección de las actuaciones para la restauración de bienes inmuebles y muebles del patrimonio histórico artístico, propiedad eclesiástica en municipios de la Provincia que serán objeto de subvención mediante concesión directa a través de convenios entre la Diputación de Zaragoza, la Diócesis y los Ayuntamientos respectivos .

-La Subvención, para Bienes Inmuebles es la siguiente:

-DPZ (60 %)

-Ayuntamientos: (20 %)

-Diócesis: (20 %

-El Plazo para presentar las solicitudes finaliza: el 22 de abril - 2024

La Corporación por UNANIMIDAD de todos los Concejales asistentes, adopto el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO: Solicitar a la Diputación Provincial de Zaragoza subvención para la intervención en la Cubierta de la Iglesia de San Martín en el marco de la Convocatoria para la selección de actuaciones para la restauración de bienes inmuebles y bienes muebles del patrimonio histórico-artístico propiedad eclesiástica.

17- ACUERDO APROBACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS DE ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. AÑO 2024.

Visto que por las Concejalías delegadas de las áreas de Cultura, Deportes y Bienestar Social se ha indicado a esta Alcaldía la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar la convocatoria para la concesión de Subvenciones a las Asociaciones, Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro para el Fomento de Actividades Culturales, Deportivas y en materia de Acción Social a desarrollar en Uncastillo durante el año 2024.

DATOS DE LA SUBVENCIÓN	
Materia	Cultura , Deporte y Acción Social
Ámbito	Local
Órgano convocante	Ayuntamiento de Uncastillo

Personas beneficiarias	Asociaciones, Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, con sede social en Uncastillo.
Objeto	Fomento de Actividades Culturales, Deportivas y de acción social a desarrollar en Uncastillo en el año 2024
partida presupuestaria	480.00. Programa 3340

Iniciando el expediente de convocatoria y concesión de subvenciones por procedimiento simplificado de concurrencia competitiva y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases de la Convocatoria	03/04/2024	

Vistas las Bases redactadas para regir la Convocatoria, la Corporación **por UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes, adoptó el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a las Asociaciones , Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro, por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Cultura , Deporte y Acción Social para el año 2024 con arreglo a las Bases cuyo texto e figura como Anexo de la presente propuesta de Resolución.

SEGUNDO. El gasto correspondiente se imputará a la partida 480.00 del Presupuesto General aprobado por el Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

TERCERO. Publicar las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia

El PLAZO para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO. Designar como miembros de la **Comisión de Valoración** encargada de emitir propuesta en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a :

1- Dña . Montserrat Cortés Torrea

2 - Don Miguel Pérez Paricio

18- APROBACIÓN MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CHA .SOBRE APOYO AL SECTOR PRIMARIO

El Portavoz del Grupo Municipal de CHUNTA ARAGONESISTA (CHA) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1-Manifestar su apoyo a las movilizaciones y reivindicaciones realizadas por agricultores y ganaderos ,e instar al Gobierno autonómico, estatal y europeo a tomar las medidas necesarias que permitan solucionar los graves problemas que afectan al sector primario, poniendo en el centro a los agricultores europeos, recuperando los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas.

2-Instar al Gobierno de Aragón a que, tal y como se comprometió, convoque ayudas directas por la sequía, ayudas para el control de la plaga de conejos y apueste por una flexibilización y simplificación en la tramitación de la PAC, además de priorizar ayudas al sector hacia un modelo social y familiar

agrario.

3-Instar al Gobierno de España a que refuerce la aplicación de la "Ley de de la cadena Alimentaria "para garantizar que los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto, aumentando las inspecciones y poniendo en marcha un Observatorio de costes y precios alimentarios.

4-Instar a la Comisión Europea a reformular las ayudas y reducir la burocracia para avanzar hacia políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad del sector agrario, así como a abrir un proceso de elaboración de un reglamento que escuche al Parlamento, a las organizaciones agrarias y a las medioambientalistas.

5-Instar a la Delegación del Gobierno en Aragón a que retire las sanciones impuestas a los agricultores y ganaderos participantes en las marchas de protesta convocadas en las últimas semanas.

6-Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de España , al Gobierno de Aragón , a la Delegación del Gobierno en Aragón y a la Comisión Europea.

La Corporación **aprueba la Moción** presentada **por UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes.

El Concejales, **Diego Pérez Pemán**, indica que el Grupo del PP están de acuerdo con la Moción pero que este año no ha habido sequía ni conejos en Uncastillo.

El Portavoz de CHA indica que la Moción se hace a nivel nacional, que aquí no ha habido sequía pero en otros sitios sí.

El Portavoz del Grupo PP manifiesta que hubiera preferido ajustar la Moción al sector primario de Uncastillo aunque apoya la Moción presentada.

19- APROBACIÓN DE MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR .

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente: :

1-MOCIÓN NUEVO GIMNASIO

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al gobierno municipal a iniciar los trámites necesarios para realizar las obras de construcción de un nuevo gimnasio en la ubicación indicada en la exposición de motivos.

Sometida la Moción a votación el resultado es el siguiente :

votos a favor : 3

votos en contra : 4

En consecuencia , **la Moción** presentada **No resulta aprobada** por la Corporación

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales - as de los Grupos Municipales del PSOE y de la CHA .

El portavoz del Grupo CHA ,indica que todos están de acuerdo , pero que lo primero que se debe hacer es redactar el Proyecto Técnico de ampliación del Gimnasio existente en el Centro de Día .

2- MOCIÓN SOBRE PISTA DE PÁDEL

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno Municipal a iniciar los trámites oportunos de cara a la construcción, a la mayor brevedad posible, de unas instalaciones deportivas de pádel.

Sometida la Moción a votación el resultado es el siguiente:

votos a favor : 3

votos en contra: 4

En consecuencia, **la Moción** presentada **No resulta aprobada** por la Corporación.

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales - as de los Grupos Municipales del PSOE y de la CHA .

El Portavoz del Grupo CHA indica que esta inversión la tenían en su Programa electoral tanto el PP como el PSOE pero que hacerlo en esta legislatura no es posible porque ahora sólo se cuenta con las subvenciones del plan PLUS y su Grupo tiene otros Proyectos preferentes para financiar dentro del plan PLUS .

3- MOCIÓN SOBRE GESTIÓN ÉTICA DE ANIMALES CALLEJEROS

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva de la Moción en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Uncastillo insta al Gobierno municipal a adoptar un proyecto de gestión ética de animales callejeros, como el Proyecto CES, en aras a preservar la salud de nuestros vecinos, la salubridad de nuestras calles y la imagen de cara a nuestros visitantes.

La Corporación **aprueba la Moción** presentada **por UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes

4- MOCIÓN SOBRE SUBVENCIÓN DE LA TOTALIDAD DE ESTANCIA EN EL ALBERGUE DE LOS ESTUDIANTES DE LA CAMPAÑA DE EXCAVACIONES 2024

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva de la Moción en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1- El pleno del Ayuntamiento de Uncastillo aprueba subvencionar la totalidad de la estancia en el albergue municipal, de los estudiantes que acudirán a la campaña de excavación 2024 en el yacimiento

de Los Bañales.

Sometida la Moción a votación el resultado es el siguiente:

votos a favor: 3

votos en contra: 4

En consecuencia , **la Moción** presentada **No resulta aprobada** por la Corporación

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales - as de los Grupos Municipales del PSOE y de la CHA .

El Portavoz del Grupo CHA se pregunta para que es necesario si va a pagar el Ayuntamiento de Sádaba.

El Portavoz del Grupo PP , contesta que es necesario para que los estudiantes estén en Uncastillo .

El Portavoz del Grupo CHA, recuerda que hace 2 años, el Ayuntamiento de Uncastillo sufragó todos los gastos de la estancia y ningún otro Ayuntamiento aportó nada. Ahora la gestión del Albergue está adjudicada y a ellos les corresponde establecer el precio. Por otra parte los responsables de las excavaciones cobran por las visitas y se pregunta a dónde va el dinero que recaudan.

El Portavoz del Grupo PP contesta que se lo deberá preguntar a la Fundación Uncastillo Centro del Románico .

El Portavoz del Grupo CHA , señala que si con las entradas de las visitas recudan 20 o 25 mil euros, se podría subvencionar el resto pero no la totalidad e insiste en que si el Ayuntamiento de Sádaba paga la estancia este año el Ayuntamiento de Uncastillo la ha pagado otros años.

El Portavoz del Grupo PP considera que lo que se pretende es " echar " a los estudiantes de Uncastillo.

El Portavoz del Grupo CHA , Niega rotundamente que se pretenda " echar" a nadie de este pueblo. Lo que tienen que hacer los responsables de las excavaciones es llegar a un acuerdo con los gestores del Albergue de Uncastillo y vuelve a insistir en su negativa a pagar todo el alojamiento mientras no se aclaren los ingresos de los que disponen.

El Portavoz del Grupo PP dice que el Ayuntamiento de Uncastillo ha recortado al 50 % la subvención que se concedía y por este motivo los estudiantes no van a poderse quedar en Uncastillo .

La Portavoz del Grupo PSOE manifestá que mientras el Sr. Andreu, arqueólogo de las excavaciones ha estado viniendo por la " cara " todo ha estado bien pero que ahora no tiene en cuenta las muchas ocasiones en las que las limpiadoras de este Ayuntamiento han trabajado en el Albergue para los estudiantes, incluso ella misma se ha encargado de comprar y de hacer la comida.

Respecto a los ingresos con los que cuenta la Campaña de Excavaciones informa de que está subvencionada, además de por este Ayuntamiento, por los Ayuntamientos de Sádaba, Biota y Layana, por la Comarca Cinco Villas y por la Diputación Provincial de Zaragoza.

Según los datos que aporta el Sr. Baranda, si son 4.226 personas las que han visitado el Yacimiento y han pagado 6 € por la entrada, tienen más que de sobra para pagar el alojamiento y aquí hay un Albergue totalmente disponible .

Respecto a que se pregunte a la Fundación sobre el destino de ese dinero ya lo han hecho y dicen que no saben nada.

4- MOCIÓN SOBRE CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva de la Moción en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

Instar a la señora alcaldesa de Uncastillo a convocar y celebrar un pleno extraordinario y monográfico sobre la instalación de la fibra en nuestro municipio, al objeto de que dé cuenta de todas las informaciones y decisiones adoptadas desde el inicio de la misma.

Sometida la Moción a votación el resultado es el siguiente:

votos a favor : 3

votos en contra: 4

En consecuencia, **la Moción presentada No es aprobada** por la Corporación.

El Portavoz del Grupo CHA, manifiesta sobre el despliegue de fibra óptica en Uncastillo, que aunque en un principio la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Zaragoza no informaba favorablemente el despliegue aéreo ha tenido que cambiar de criterio porque sólo hay 2 alternativas posibles, o se autoriza el despliegue aéreo o Uncastillo no tiene fibra óptica porque no hay canalizaciones en las calles para poder soterrar las instalaciones, por lo que el despliegue aéreo es la única opción posible.

20- APROBACIÓN MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL .

La [Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español \(PSOE\)](#) procede a dar lectura íntegra de la parte Expositiva de la Moción en la que se justifica la Moción presentada y seguidamente eleva para su votación en el Pleno de este Ayuntamiento, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Manifiestar nuestro rotundo apoyo a las reivindicaciones del sector agrario, en especial a los de nuestra COMARCA CINCO VILLAS que estos días ha salido a reclamar sus derechos y a lograr unos precios justos que permitan mantener la actividad agraria en nuestro medio rural, pues es el pilar fundamental de la economía de España y la pieza imprescindible para mantener vivos nuestros pueblos.
- 2.- Instar al Gobierno de Aragón a que, tal y como se comprometió, convoque ayudas directas por la sequía, ayudas para el control de las plagas de conejos y simplifique la tramitación de la PAC que tanto retraso ha ocasionado en el cobro a muchos perceptores, y priorice las ayudas al sector hacia el modelo social y familiar agrario.
- 3.- Instar al Gobierno de España a reformar la "Ley de la Cadena Alimentaria" para garantizar que los incrementos de los costes de producción en ningún caso superen el coste del producto.
- 4.- Instar al Gobierno de Aragón a que inste al Ministerio de Agricultura a que impulse una reforma de la PAC que ponga en el centro a los agricultores europeos, recuperando los principios de preferencia comunitaria y de equiparación de rentas.
- 5.- Instar a la Comisión Europea a reformular las ayudas y a la reducción de la burocracia para avanzar hacia políticas que promuevan la equidad y la sostenibilidad en el sector agrario.
- 6.- Instar a la Comisión Europea a abrir un proceso de elaboración de un reglamento que escuche al



Parlamento, a las Organizaciones Agrarias y a las medio-ambientalistas.

7.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al Gobierno de Aragón y a la Comisión Europea.

Sometida la Moción a votación el resultado es el siguiente:

votos a favor: 4

votos en contra: 3

En consecuencia , **la Moción** presentada **queda aprobada** por la Corporación

Los votos en contra han sido emitidos por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Portavoz del Grupo CHA considera que se ha perdido una buena ocasión para hacer una Moción conjunta, todos los Grupos Municipales sobre este asunto.

El Portavoz del Grupo del PP manifiesta su conformidad con el Portavoz de CHUNTA pero opina en en el PSOE hay una cuota de protagonismo que no están dispuestos a perder.

Su Grupo está a favor del Sector primario pero no a favor del PSOE.

La Portavoz del Grupo PSOE contesta que el PSOE no le va a " lavar la cara " al Sr. Samper y a sus políticas.

21 - APROBACIÓN FACTURAS DE GASTOS

La Presidencia a **propone al Pleno** la adopción del siguiente Acuerdo :

Primero: Aprobar la relación de facturas de gastos que se incluyen como **Anexo I** de la presente acta.

El acuerdo queda adoptado por **UNANIMIDAD** de todos los Concejales asistentes.

22- INFORME Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

La Sra Alcaldesa procede a dar lectura de una carta que dirigida al Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular , D. Pedro Baranda Villarroya en relación con una llamada del mismo que recibió en en su teléfono móvil y en la que, afirma, éste le reprochó de forma airada no haber sido invitado a la inauguración del Albergue Municipal. En su carta le indica que el Albergue lo inauguró el Ayuntamiento de Uncastillo hace más de 30 años y que el acto que se celebró lo organizaron por su cuenta los nuevos gestores del Albergue y para todos los que quisieran ir. Finaliza diciendo que cuando quiera dirigirse a ella , lo haga a través del correo electrónico del Ayuntamiento.

Seguidamente, la Alcaldía pasa a informar al Pleno de los siguientes asuntos relacionados con la gestión municipal ordinaria:

-ADEFO CINCO VILLAS - Informa de la reunión mantenida con el Presidente y la Gerente de Adefo Cinco Villas para una serie de inversiones relacionadas con el tema de vivienda y dinamización del territorio y también se mantuvo una reunión con el Gerente de Sofejea, xxxxxxxx.
Se celebraron elecciones en ADEFO y fue elegida Presidenta.

-MOBILIARIO URBANO : Se han adquirido bancos, papeleras, jardineras y una pancarta para equipar el " Espacio de Igualdad ".

-CARRERAS- Da cuenta de las carreras 10 K y 5 K que se van a celebrar en Uncastillo.

-ALUMBRADO PÚBLICO: Se está estudiando su renovación y se ha mantenido una reunión con la arquitecta y el técnico xxxxxxxx .

- **CLUB DE LECTURA:** Desde la creación del Club, el 26 de enero, ya se va por el tercer libro leído y comentado.

- **ASOCIACIONES:** El día 27 de enero se mantuvo una reunión con las Asociaciones y la Concejalía de Cultura para organizar y coordinar el calendario de actividades: culturales, deportivas, festejos ...etc.

- **JARDINERAS:** Informa de que ya se han plantado las jardineras de las plazas.

- **FUNDACIÓN UNCASTILLO:** Informa de que ha mantenido una reunión con xxxxxxxx Director de la Fundación Uncastillo – Centro del Románico para tratar diversos temas de interés común.

-CARTEL TURÍSTICO: Informa de que se ha colocado un nuevo cartel anunciador del Albergue Municipal para que se sepa dónde está ubicado y que ya está abierto al público y que está pendientes de realizar algunos arreglos.

- **RECOGIDA DE BASURAS:** Informa de que por fin la Comarca ya dispone de un camión pequeño adecuado para la recogida residuos en las calles de Uncastillo que se había solicitado reiteradamente desde este Ayuntamiento.

-HOMENAJE: Informa a la Corporación de su asistencia al homenaje que se celebró en Zaragoza en memoria de xxxxxxxx y de que también está previsto realizar un homenaje en Uncastillo.

-OFICINA DE TURISMO: Informa de que se ha restaurado la puerta de entrada y también se ha renovado la tarima.

-BIENESTAR SOCIAL : Se está estudiando la posibilidad de organizar cursos de Bienestar emocional y envejecimiento que se impartirán por una psicóloga.

-ASOCIACIÓN LA LONJETA: Da cuenta de la reunión mantenida para tratar de la participación del Ayuntamiento en el Proyecto de Acondicionamiento del nuevo ramal del Camino de Santiago e indica que está de acuerdo en participar en este Proyecto que pretende la promoción turística de los pueblos por los que discurre pero siempre que el turismo que venga gaste e invierta en Uncastillo.

-CRA LOS BAÑALES: Recibió la visita en Uncastillo del Director xxxxx y la Jefa de Estudios y que ambos le manifestaron su satisfacción por la colaboración recibida de este Ayuntamiento.

-DÍA DE COLABORACIÓN CON PALESTINA: Informa de que se ha celebrado el Día de Colaboración con Palestina.

-CINCO NOCHES CINCO VILLAS: Se trata de un Concurso literario que se está organizando y para ello ya se ha mantenido una primera reunión en la Comarca con la representante del Ministerio de Cultura.

-DÍA DEL ÁRBOL: Informa de que se ha celebrado el Día del árbol con los niños de Uncastillo y que tras la plantación realizada se terminó con un almuerzo conjunto y que todos pasaron un día muy agradable.

-TRABAJOS FORESTALES: Informa a la Corporación de que ha mantenido una reunión con la Agente de Protección de la Naturaleza, xxxx en la que se ha acordado mantener una permanente coordinación entre el Ayuntamiento de Uncastillo y la propia Agente Forestal así como con otros sectores implicados en el tema como son la Asociación de Cazadores, los agricultores y los ganaderos .

La Agente Forestal ha informado a esta Alcaldía de los diversos trabajos presupuestados para realizar

en los Montes de Uncastillo, entre las actuaciones previstas están las siguientes:

100 horas de trabajo con máquina Motoniveladora en el MUP " La Sierra " a financiar por la Comarca Cinco Villas.

- Contratación de una Brigada para tratamiento selvícola
- Trabajos en Baniés por la Brigada de SARGA .
- Posible construcción de un depósito de agua y abrevadero en el MUP " La Sierra "

-GUÍA PUEBLOS MÁGICOS: Informa de que está a la venta en la Oficina de Turismo. 15 Rutas Mágicas.

-PORTADA DE LA IGLESIA DE SANTA MARÍA: Informa que la Diputación General de Aragón (Dirección General de Patrimonio Cultural), ha procedido ya a la licitación para contratar las obras incluidas en el Proyecto de Restauración de la Fachada Sur de la Iglesia de Santa María la Mayor . Está previsto que las obras se inicien a mediados de junio y el plazo previsto para ejecutarlas es de 6 meses.

-TEATRO: Informa del Viaje organizado desde la Concejalía de Cultura para asistir a una representación musical: " *la Movida , el musical de los 80* " en el Teatro Principal de Zaragoza, el día 27 de marzo y a la que asistieron 65 Uncastilleros.

FERIA DE ARTESANÍA: Informa de la celebración el sábado, 30 de marzo , de la tradicional Feria de Artesanía, en la Plaza de Santa María, con participación de artesanos de distintos oficios tanto de Aragón como de otras Comunidades Autónomas limítrofes y del sector agroalimentario y que a pesar del mal tiempo resultó un éxito de asistencia de público.

EXPOSICIÓN DE PINTURA: El mismo día 30 de marzo, se inauguró en el Torreón del Parque una exposición de acuarelas de la pintora xxxxxxxx. La exposición permanecerá en el Torreón durante un mes.

23- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se da el turno de palabra a los Portavoces de los Grupos Municipales que intervienen a continuación .

-El Portavoz del Grupo CHUNTA, Jesús Sanz Malón, informa de que se ha denegado la subvención que se había solicitado para hacer Rutas BTT, en la convocatoria de ayudas del Consejo Superior de Deportes para la mejora y optimización de Instalaciones y Espacios Deportivos. Se han aprobado 120 Proyectos.

- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Pedro Baranda Villarroya, formula las siguientes peticiones:

- Hacer los Plenos en horas más adecuadas, es decir, cambiar el horario de los Plenos .
- -Obviar las alusiones personales, que en su opinión sobran, y le indica a la Sra. Alcaldesa que debe venir " llorada de casa " y que no tiene que tener una piel tan fina.

La Alcaldesa contesta que la periodicidad de las sesiones del Pleno ya quedó legalmente establecida en la sesión extraordinaria de organización celebrada tras las elecciones municipales y le pide más respeto y no aludir a la vida privada de los Concejales.

- La Concejala. M^a Dolores Pemán Alcubierre manifiesta:

Que el Grupo Municipal del PP siempre ha estado dispuesto a colaborar y a trabajar desde el Ayuntamiento por Uncastillo, y que solicita conocer el acuerdo de gobierno al que han llegado el PSOE y CHUNTA

ARAGONESISTA.

El Portavoz del Grupo CHA contesta que como ya les ha dicho en tres ocasiones no hay ningún acuerdo y que depende del día a día.

Continúa la Concejala, **M^a Dolores Pemán Alcubierre**, preguntando: sobre los criterios que se siguen para la contratación del personal temporal y sobre el motivo de que no se coloquen carteles informativos en cada entrada del río y dice que el cartel el Albergue debe ser amarillo y se ha puesto en color naranja .

La Secretaria informa que las próximas contrataciones de personal para los servicios del verano se realizará presentando una Oferta de Empleo Público al INAEM y la selección se hará de acuerdo con las Bases que se aprueban para cada puesto de trabajo ofertado y que tanto las ofertas que se presenten como las Bases que se aprueben para cada puesto se remitirá copia a los Concejales para que tengan conocimiento de los requisitos exigidos en cada caso y de los los criterios de selección aplicables en los procesos selectivos.

La Alcaldesa dice que hay carteles de señalización en la entrada de la carretera de Sádaba.

Sigue preguntando la Concejala, **M^a Dolores Pemán Alcubierre** sobre el motivo de los apagones que se están produciendo en Uncastillo, si se van a iluminar los Monumentos, al menos durante el fin de semana, si está previsto adecentar el Pozo del Rayo, si han pensado ubicar el estacionamiento de caravanas en otro sitio, si la valla que se cayó en las Escuelas tienen previsto arreglarla y sobre la posibilidad de dejar abierta la puerta del patio del Colegio los fines de semana.

La Alcaldesa contesta que la responsabilidad de los apagones es de ENDESA y de la antigüedad de las infraestructuras, pero le informa que ya está presentado el Proyecto Técnico para proceder a la renovación de la línea eléctrica y la sustitución de Postes con lo cual espera que el problema se solucione. Respecto a la iluminación Monumental manifiesta que lo tiene en mente pero que lo primero es cambiar la iluminación a LED, que se va a ir paso a paso, lo primero que se piensa renovar es la iluminación en el casco urbano y seguir después con la Monumental, que se comprobará el estado de las instalaciones y se procurará iluminar los Monumentos el fin de semana. Respecto a reubicar el estacionamiento de autocaravanas sí está pensado pero todo lleva su tiempo. Respecto a arreglar la valla afirma que se arreglará y que no se va a dejar abierta la puerta del patio, lo que sería contradictorio después de que el Ayuntamiento haya realizado una inversión económica para instalar puertas, precisamente, para que el patio quede cerrado.

Sigue preguntando, la Concejala, **M^a Dolores Pemán Alcubierre**, sobre cuándo se va a colocar la barandilla de la Fuente Nueva y cuando se van a hacer los arreglos en las Piscinas y pide que la farola enfrente de la Herrería se eleve así como quitar la señal de Badén que ya no sirve.

La Alcaldesa contesta que las obras en las Piscinas se contratarán cuando se apruebe el Plan PLUS de este año y se disponga de la financiación necesaria para ello y que la señal sí que sirve y que toma nota del resto de sus peticiones.

-El Portavoz del Grupo Municipal del PP, pregunta el porqué no se hace un estudio de las edificaciones en peligro de derrumbe, y pregunta al Portavoz de CHUNTA sobre lo que ha dicho José Ramón Frago, Alcalde de CHUNTA, que dice que todo son zancadillas y se queja del ninguneo por parte del Presidente hacia el Vicepresidente.

También pregunta si se ha hecho algo respecto al homenaje a los jotereros de Uncastillo e informa de que se mantuvo una reunión con la Asociación Cultural la Lonjeta y que les presentaron el Proyecto de Ramal del Camino de Santiago y pide que el Ayuntamiento apoye el citado Proyecto.

El Portavoz del Chupo Chunta contesta que la opinión de Reyes es la de él, pero que cuando hay un acuerdo hay que cumplirlo y que Reyes ya no es Consejero Comarcal.

La Alcaldesa contesta que ser pregonero de las Fiestas de Uncastillo es un honor y que los dos jotereros fueron pregoneros en Fiestas.



Uncastillo
AYUNTAMIENTO

El Portavoz del Grupo Chunta dice que el homenaje se dijo de hacerlo a partir de noviembre.

- **El Concejal ,Diego Pérez Pemán,** pregunta sobre la posibilidad de poner bancos en el campo de Fútbol y pide buscar una solución para que no se caigan los balones fuera.

La Alcaldesa contesta que se estudiará el asunto.

El Portavoz del Grupo Chunta, dice que se solicitó a la Arquitecta que estudiase poner un tejadillo y 3 o de 4 filas de ladrillos para asientos y que se limpiaron las zargas.

- **El Concejal, Miguel Pérez Paricio** manifiesta que está muy de acuerdo con que se organicen actividades deportivas pero pide que quien las organice avise y reserve el uso del Pabellón Deportivo.

El Concejal Diego Pérez Pemán contesta que los fines de semana los niños no tienen dónde jugar y él les deja las llaves y les abre el Pabellón.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidenta levantó la sesión a las 14:45 horas , de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa - Presidenta

Fdo:Teresa Pueyo Canales

La Secretaria

Fdo:Mª Rosa Castillo Jáuregui